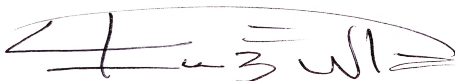


	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIVATA NIT 800.014.989-1		MACROPROCESO: MISIONALES	
	Código	AJ-F-DE-02	Subproceso: CONTRATACIÓN	Página 1 de 1
	Versión	01	Formato CONTRATACIÓNDIRECTA	
	Vigencia desde	Dec. 054 de Agosto 23 de 2016		

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento **CERTIFICO**, que en virtud del estudio y verificación de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por el (la) titular de la Secretaría de Gobierno y Gestión Contractual con funciones de Talento Humano, del Municipio de Chivatá Boyacá, Doctora LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA, quien a su vez se apoyó en los trámites precontractuales, que reposan en el expediente administrativo, adelantados por quien estuvo a cargo de la elaboración de los estudios y documentos previos, se evidencia que, el (la) proponente **LILIANA ORDUÑA FORERO**, identificado (a) con C.C. No. 1049650590 de Tunja, cumple con el perfil requerido en los referidos estudios, para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR UNA AGENDA PEDAGÓGICA COMPUESTA POR OCHO (08) TALLERES ACADÉMICOS, DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA, EN EL MUNICIPIO DE CHIVATÁ, BOYACÁ, EN DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA VIGENCIA 2026, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL.**; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho del Alcalde Municipal de Chivatá Boyacá, a fecha 10 de septiembre de 2026 y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4°, literal H de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.



YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: LAURA FERNANDA NEIRA ESPITIA / Secretaria de Gobierno y Gestión Contractual
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal